



**LINEAMENTOS
PARA LA DEFINICION
DE UNA POLITICA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Encuadre: Plan Estratégico AUGM

**Comisión de Seguimiento del Relacionamiento Internacional del Grupo de Delegados Asesores
Asociación de Universidades Grupo Montevideo
AUGM**

Mayo de 2021

SUMARIO

- **INTRODUCCIÓN**
- **PARTE I: Reflexiones y aportes conceptuales para el sustento de los lineamientos de una Política de Relaciones Internacionales**
- **PARTE II: Propuestas de Estrategias, Programas y/o acciones para la definición e implementación de una Política de RRII enfocada a cada una de las regiones (Espacio Interamericano, Europa, Asia-Pacífico, África, etc.)**

Introducción

En el marco del Plan Estratégico 2020-2030 (PE), el presente documento –encargado por la Comisión de Asuntos Internacionales¹ del Grupo de Delegados Asesores– tiene las tres finalidades expresadas en cada parte del Sumario (propuestas por el representante de UNNE en la Comisión, Arq. Gustavo Tripaldi, y validadas por el conjunto).

Ellos son:

- I. Reflexiones y aportes conceptuales para el sustento de los lineamientos de una Política de Relaciones Internacionales,*
- II. Experiencias previas, datos e informaciones conducentes, y*
- III. Propuestas de Estrategias, Programas y/o acciones para la definición e implementación de una Política de Relaciónamiento Internacional.*

Por tanto este documento, desde una mirada analítica de la experiencia: en datos e información, en reflexiones conceptuales para avanzar en definiciones de política de relacionamiento internacional y en la elaboración de propuestas para la implementación de una política de relacionamiento

¹ Por Acuerdo n° 7 de la Reunión Virtual 3/2020 del Grupo de Delegados Asesores su denominada es Comisión de Seguimiento del Relaciónamiento Internacional.

internacional en el marco del Plan Estratégico; es un aporte a la Comisión de Seguimiento del Relacionamento Internacional (**CSRI**), la que ha sido encomendada a generar las propuestas para el cumplimiento de las Metas del PE en el proceso de implementación del mismo, en particular para el primer trienio.

Por este motivo este documento solicitado por el colectivo pero de factura individual, tiene el propósito de apoyar los trabajos de la Comisión, pero debe ser interactivo en la medida que se complemente o modifique a partir de tales trabajos y los debates concomitantes.

Aportar a las acciones posteriores a la aprobación del PE decenal de AUGM y a la implementación del mismo, debe tomar en cuenta antecedentes de muy variado tipo, pero señalamos como trascendente el documento "*Propuesta primaria de Objetivo Estratégico para el Consejo de Rectores de AUGM*"², remitido a ese Consejo en mayo de 2019 (LXXV CR), y que formará parte anexa³ del presente.

Es insoslayable en esta introducción referir a la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, llevada a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba, a un siglo de la Reforma Universitaria de 1918. En adelante nos referiremos a esta Conferencia como **CRES 2018**. En la Declaración Final de CRES 2018 y en lo que cabe de su Plan de Acción, encontramos indicativos que AUGM asume como propios y que deberán formar parte de cualquier análisis y propuesta.

De igual forma, la Agenda 2030 (Organización de las Naciones Unidas 2015) y los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), han sido incorporados en el Plan Estratégico, por tanto no deben estar fuera del análisis y las perspectivas de este trabajo.

El Eje III del Plan Estratégico de AUGM comprende el "relacionamiento internacional" de la Red, con visión estratégica; y de los tres Objetivos Estratégicos del Eje, enfatizamos sobre sus vínculos con asuntos regionales y globales, que hemos nombrado antes, como las Conferencias de UNESCO mundiales y regionales sobre la Educación Superior, los ODS de la Agenda 2030.

I. Reflexiones y aportes conceptuales para el sustento de los lineamientos de una Política de Relaciones Internacionales

A) Caracterização das Parcerias Internacionais: o que se espera?

² Documento encargado a la Comisión de Asuntos Internacionales del Grupo de Delegados Asesores por el plenario del Grupo de Delegados Asesores de abril de 2019 en UFSM.

³ ANEXO 1

É importante primeiramente definir e posicionar o campo das Relações Internacionais (acadêmicas) para entender exatamente o que os desdobramentos do eixo III do PE em metas e ações podem especificar.

O eixo I trata diretamente dos principais fins da AUGM. O eixo II trata da organização e da gestão interna da Associação. O eixo III, assim como o eixo II, embora cada um possua suas próprias finalidades, deve ser entendido como meio para alcançar os objetivos do eixo I, e não pode ser nem entendido em separado, nem adquirir autonomia própria. Assim, uma parceria internacional não pode ser justificada em si, mas apenas em relação ao quanto ela possibilita avançar rumo a um objetivo fim, externo ou interno. Este aviso é especialmente importante no contexto da AUGM, pois sua identidade como associação internacional de universidades a leva naturalmente a ser um concentrado de parcerias internacionais. Nascida e constituída de parceiros internacionais, cada um possuindo seus próprios parceiros internacionais, a AUGM não pode se diluir em parcerias internacionais. Ela necessita constituir um núcleo duro de tais parcerias, necessárias e suficientes para alcançar seus objetivos.

Além de ser um meio, o campo das relações internacionais se caracteriza por sua natureza exploratória. Existem casos em que um parceiro surge com uma proposta extremamente detalhada; mas em na maioria das vezes, e frequentemente quando o parceiro é uma outra associação ou rede, é o caráter “diplomático” do parceiro que se destaca em um primeiro momento. **O que prima nestes casos é o re-equilíbrio de poder (e frequentemente de “poder brando” - soft power) que o parceiro possibilita potencialmente.** Cada instituição, ou associação de instituições, em uma dada região do mundo, se constitui e desenvolve uma certa capacidade de influenciar seu entorno. No mundo acadêmico, pode ser para influenciar governos e definir políticas do conhecimento; pode ser para articular respostas a programas de fomento; pode ser para implementar políticas territoriais (como, por exemplo, quando se constrói campi). Existem também casos nos quais a influência acadêmica se soma a uma política diplomática de Estado, nos sentidos tradicionais do termo.

Portanto, a decisão da AUGM em estabelecer ou priorizar uma dada parceria internacional, em muitos casos, se deve não a um possível ganho imediato relacionado a um de seus objetivos fins; mas à análise do quanto o parceiro pode potencialmente trazer um aumento da esfera de influência da AUGM, sendo que este aumento poderá, em um segundo momento, se potenciar em ação concreta. A seção II a seguir de experiências prévia ilustra este conceito, e por exemplo como a construção, durante décadas, de parcerias internacionais com associações latino-americanas, acabou anos depois possibilitando uma ação concreta da AUGM na CRES 2018.

B) Relacionamento Internacional e Plano Estratégico

Debe advertirse que algunos componentes-objetivo del Eje III, no deberían procesarse como asuntos de tal relacionamiento, sino con una mirada estratégica de la política institucional toda y no solo de la política de relacionamiento internacional, si es del caso poner cada asunto en su justo término.

Los vínculos con organismos internacionales –sean estos regionales, bilaterales o multilaterales– no debieran considerarse simplemente como relacionamiento internacional y ni siempre suponen cooperación, sino cuestiones diversas cuya tipificación debe estudiarse en cada caso. A modo de ejemplo formulo la siguiente pregunta ¿Podría decirse que, por ejemplo, la participación en el ENLACES es un asunto de vinculación o cooperación internacional?

Esta observação tem importância fundamental na hora de prever a formalização das parcerias através de convênios ou instrumentos congêneres. Em raros casos, será possível definir e formalizar rapidamente um “plano de trabalho” concreto, diretamente alinhado às ações do PE da AUGM e a seus prazos. Estes casos poderão ser monitorados por uma comissão (de seguimento dos Convênios) específica. A articulação das relações internacionais da AUGM, e do Eixo III do PE, mais que tentar associar cada parceiro a ações ou metas diretamente constando no PE, deve visar a definir o potencial de influência que cada parceiro possibilitará obter para alcançar, potencialmente, as ações e metas.

As perguntas, ou os objetivos, que devem nortear a definição dos parceiros internacionais da AUGM, são portanto essencialmente: qual influência tal parceiro possui sobre as políticas públicas regionais em seu local de atuação? A quais agências governamentais ou regionais o parceiro tem acesso? Quais são os recursos que o parceiro possibilita alcançar? Quais outros parceiros ele possui, que a AUGM não conseguiria acessar diretamente? Quais boas práticas o parceiro possui, que podem potencialmente trazer avanços à AUGM?... São respostas a estas perguntas, e seu relacionamento com os valores e com os objetivos do PE da AUGM que possibilitam efetivar a política de relações internacionais.

Los aspectos conceptuales que sustentarán los lineamientos de una política de Relaciones Internacionales –en el marco del PE– requieren indudablemente de recurrir a los fundamentos estratégicos del Plan⁴ (Sección V), para avanzar en orientaciones o directrices en la actuación de AUGM, hacia el logro de los objetivos y las metas definidas.

En tal sentido, previo a considerar los propios Objetivos del Plan, debe considerarse la *Orientación Estratégica, la Misión y la Visión*; como aportes conceptuales imprescindibles.

Entretanto, é igualmente óbvio que se deve prever a avaliação do quanto uma dada parceria acaba se transformando em ações concretas, relacionadas com a execução do PE da AUGM. Neste sentido, o Eixo III do PE deve prever não somente a análise dos critérios mencionados acima, mas também uma fase de transformação do potencial de influência em resultados concretos, parceiro por parceiro.

El PE en el Eje III –Relacionamiento Internacional– comprende 3 Objetivos Estratégicos, que en síntesis orientan a 3 grandes campos de actuación: **a)** el afianzamiento y la defensa en todos los ámbitos internacionales de los principios de la ES (bien público social, derecho humano universal y la indelegabilidad de los estados en el sostenimiento de la misma); **b)** la sistematización de las acciones de inserción en esquemas de cooperación diversos, tanto como el fortalecer la cooperación en términos geopolíticos definidos en todas las áreas y funciones universitarias; y **c)** la promoción de los mecanismos institucionales para regular una requerida participación activa por parte de las universidades en los espacios de cooperación y colaboración.

Em particular o ítem b) deverá tratar de definir estas fases de potenciação das parcerias.

C) Política de Relações Internacionais da AUGM & Política de Internacionalização dos Membros

É importante também sempre posicionar a política de Relações Internacionais da AUGM, frente à política de Relações Internacionais de cada universidade membro da Associação. A parceria entre

⁴ <http://grupomontevideo.org/planestrategico/wp-content/uploads/2020/05/PE.pdf>

duas universidades pode ter, muito mais diretamente, objetivos concretos – por exemplo para definir números de alunos a intercambiar, ou ações de investigação prioritárias. São exatamente estes casos que, no contexto da Associação, são mais limitados.

O terceiro aspecto fundamental é que a política de Relações Internacionais da AUGM não é uma política de internacionalização acadêmica. O processo de internacionalização das instituições de ensino superior membro da AUGM é certamente uma prioridade em cada uma, e a AUGM participa deste processo. Entretanto, a AUGM como associação não é encarregada da internacionalização de seus membros.

II. Propuestas de Estrategias, Programas y/o acciones para la definición e implementación de una política de RRII enfocada a cada una de las regiones (Espacio Interamericano, Europa, Asia-Pacífico, África, etc.)

En el Eje III -Relacionamiento Internacional- del Plan Estratégico 2020–2030, el Objetivo Estratégico 7. es el disparador de las reflexiones que desde la Comisión de Asuntos Internacionales se harán, como propuesta de discusión para los colectivos de debate.

Dicho Objetivo Estratégico establece:

“Sistematizar las acciones de inserción en esquemas de cooperación regional, birregional y multiregional, fortaleciendo la cooperación Sur-Sur, Sur-Sur/Norte y Sur-Norte en espacios de cooperación que contemplen todas las áreas y funciones universitarias.

Las orientaciones o directrices que regirán la actuación de AUGM, esto es la política institucional para este objetivo estratégico, deberá construirse como parte de la implementación del Plan Estratégico, en un todo con el mismo y alineado con los otros dos Ejes.

El documento ya citado que incorporamos como Anexo 1 al presente documento: *“Propuesta primaria de Objetivo Estratégico para el Consejo de Rectores de AUGM”* (mayo 2019), posee un avance idóneo para aplicar en esta instancia, que debiera ser admitido como tal o revisado si corresponde.

“¿Cómo definir una política de relacionamiento internacional de la AUGM?”

-Primeramente a través del análisis de la relevancia y pertinencia de las asociaciones y acuerdos con cada bloque regional y de los instrumentos para desarrollar estas asociaciones. La idea central es pensar en términos de relacionamiento internacional no de acciones de internacionalización de la ES.

-Posteriormente para cada bloque identificado, se deberá definir lo que AUGM pretende alcanzar para el desarrollo de la Asociación, y los indicadores correspondientes.”

No por obvio y en el sentido de lo expresado en los párrafos anteriores, el Eje III no es la fracción del PE de la estrategia y la política de cooperación con los Estados, sino de la cooperación de AUGM en términos de relacionamiento internacional.

El proceso que se desprende del propio Objetivo Estratégico supone considerar diferentes aspectos, entre los que se encuentran:

1. Geopolítica

En términos geopolíticos las definiciones del Plan Estratégico proveen orientaciones definidas, como el especial énfasis para el relacionamiento Sur-Sur y Sur-Sur/Norte (triangular), y Sur/Norte. Sin embargo otros análisis de geopolítica y de geopolítica de la Educación Superior, serán oportunos en las proyecciones y determinaciones de una política de relacionamiento internacional.

(En la Sesión de la CSRI del 24/09 en que se abordó el presente documento, el DA de UNMdP (Daniel Antenucci) introdujo un asunto de particular importancia: la consideración en el plano de la geopolítica Sur/Norte, respecto de las *brechas post-pandemia en el desarrollo de plataformas digitales de educación*, incorporando una amenaza para las regiones de menor desarrollo.)

2. Tipo de la contraparte, conocimiento de la misma y tipo del vínculo a establecer.

El tipo de la contraparte, esto es lo que puede ofrecer la misma a los intereses de AUGM, podrían ser, sin ser taxonómico en extremo:

- académicos
- políticos
- regionales
- temático
- de interés geopolítico
- combinaciones de estos

Conocer la contraparte en diversas dimensiones pasa a ser un hecho fundamental, ya que debe haber similitud o adecuación, entre a los modos de trabajo de la contraparte con AUGM. El mapeo tiene que proveer información al respecto, pero el proceder exploratorio puede ser necesario.

Sobre el tipo de vínculo debe definirse si requiere formalización o se trata una vinculación de otro tipo.

Recurrir a ejemplos puede graficar esta lógica, y en base a dos paradigmáticos ejemplos señalo que el vínculo con el Coimbra Group fue formalizado por un convenio de cooperación en 2006, renovado dos veces posteriormente, mientras que con ENLACES no tiene más formalización que unos acuerdos de voluntad, en todo caso representados por una normativa que expresa ella misma, es un acuerdo de “buena voluntad” (Artículo 1 del ESTATUTO de ENLACES).

3. Mapeo

El mapeo, **previsto como una Meta (7.1.3)** es a nuestros efectos un elemento informativo sencillo y gráfico que permita rápidamente informarse sobre la perspectiva y realidad del relacionamiento internacional con regiones, instituciones, redes u organismos.

A pesar de ser apenas un instrumento es de la mayor importancia para colectivizar un trabajo que se hace fundamentalmente desde la CSRI, y que deberá ser un punto de partida para las instancias colectivas de avance

El mapeo deberá contener, de modo sistemático, las características sobresalientes de una eventual contraparte, sus objetivos, sus intereses de cooperación, su lugar geográfico y geopolítico, sus fortalezas, sus mecanismos de cooperación, sus formas de funcionamiento institucional, su formato de gobernanza, entre otros.

4. Regiones

Más allá de las formas de delimitación de las regiones, que es un tema de importancia al respecto, entre otras cosas, de asuntos de geopolítica; consideramos de la mayor importancia discernir la motivación de nuestra Red para establecer relacionamiento. Esto es clave para la política de relacionamiento internacional de AUGM.

5. Organismos

El tema de organismos tiene cierta dificultad de abordaje, ya que el relacionamiento con un organismo no es un asunto de relacionamiento internacional *per se*, lo que determina una previa determinación política que no necesariamente dependerá de este ámbito. En este sentido será necesario ligar, en los debates sobre relacionamiento de la AUGM, previos pronunciamientos políticos en el marco de las políticas de AUGM como un todo.

6. Redes regionales e interregionales

El análisis de redes de la educación superior en términos de política de relacionamiento internacional, estriba en encontrar analogías de AUGM con ellas, o al menos de encontrar mecanismos análogos de gestión del relacionamiento y la cooperación.

ANEXO 1

PROPUESTA PRIMARIA DE OBJETIVO ESTRATÉGICO PARA EL CONSEJO DE RECTORES DE AUGM

OBJETIVO GENERAL (TENTATIVO)

Posicionar a AUGM como participante activo en la construcción del conocimiento global, contribuyendo a los desafíos de los ODS de la Agenda 2030, a través de la cooperación internacional y a la defensa de la educación superior como un bien público necesario para la construcción de una cultura de paz y desarrollo humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se elaborarán una media docena de objetivos específicos.

Comentario [A1]: Creo que este anexo era importante para significar que no se partía de 0. Pero en todo caso es un documento que tuvo valor en su oportunidad y debieran rescatarse como citas apenas aquellas cosas que siguen siendo de importancia. Lamentablemente no hubo una lectura crítica del documento entero y con perspectiva como tú lo estás haciendo y por eso este documento quedó como un "árbol muerto" sin ninguna consecuencia. El desafío es darle dinámica de debate y tener consecuencias de mirada política colectiva.

¿Por qué definir una política de Relaciones Internacionales de AUGM?

Contexto: internacionalización de la ES y la AUGM

La internacionalización de las universidades públicas, pluralistas y laicas, pasó progresivamente de un asunto residual a uno de carácter estratégico. Las políticas de internacionalización en las universidades públicas se han intensificado a partir de la década de los 90 del siglo XX, después que la sociedad y la economía pasaron a exigir a las universidades convertirse en actores internacionales en sus tareas esenciales: formación profesional y docencia, investigación científica, creación y transferencia del conocimiento y compromiso social.

En este contexto, la Asociación, como forma de agrupar universidades con perfiles y valores similares, refuerza colectivamente en cada socio: el sentir común de pertenecer a una región geográficamente posicionada en el marco de la integración regional y la comunidad latinoamericana; y también la adhesión a principios generales de actuación que conllevan el espíritu de colaboración mutua, confianza y solidaridad, reforzando un balance adecuado entre competencia y cooperación horizontal, respetando las identidades propias de cada universidad nacional.

El trabajo asociativo (consorcio) posibilita también participar de proyectos birregionales, tales como Erasmus Plus, o asociaciones como la desarrollada con el Coimbra Group Universities, donde se transfieren capacidades institucionales y conocimientos con diferentes tipos de retorno. El mismo fenómeno sucede con actores intergubernamentales, que reconocen en nuestra Red un interlocutor apropiado para establecer acuerdos intergubernamentales, bilaterales o multilaterales de cooperación académica y científica.

Finalmente, la AUGM significa también una complementación de capacidades para generar y transmitir conocimiento pertinente y relevante: en la investigación, a través de los Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios, que nacieron internacionales; en la extensión universitaria y en las actividades culturales y otras a través de las Comisiones Permanentes.

Con el objetivo general propuesto supra, se intenta transmitir al Consejo de Rectores la convicción generada por el colectivo de Delegados Asesores y en particular por ésta Comisión de Asuntos Internacionales de Delegados Asesores, a quien se le confió esta tarea.

Cada universidad de AUGM tiene su propia política de internacionalización, que se inserta dentro de las tendencias mundiales de internacionalización de la Educación Superior. La AUGM como Red, necesita **más de una política de relaciones internacionales que de una política de internacionalización de sus socios**, que ella no podría definir en su lugar.

La AUGM necesita definir cuáles socios prioritarios requiere en el mundo, y qué acciones define junto con estos para ampliar y profundizar los mecanismos de cooperación internacional, que las universidades Miembro ya poseen.

¿Qué objetivos permitirían definir una política de Relaciones Internacionales de la AUGM?

Las universidades que integran AUGM concuerdan que las estrategias de internacionalización deben ser integrales, involucrando a todas las funciones sustantivas (docencia + investigación + extensión) y transversales en relación a las políticas y acciones de cooperación en educación superior.

Se propone potenciar en la región los programas y estrategias gestionados a través de redes y consorcios que promuevan la movilidad de estudiantes, docentes y gestores, el reconocimiento de títulos, la generación de nuevos programas de doble/múltiple titulación en grado y posgrado, la co-tutela de tesis y los proyectos conjuntos de I+D+i orientados por objetivos de desarrollo regional sustentable.

Se reconoce que la inversión en programas de cooperación internacional en materia de educación superior en América Latina y el Caribe resulta fundamental para su inserción en el mundo globalizado, en condiciones de soberanía; lo cual compromete a los Estados y a las Universidades para llevar adelante un proceso sustentable de internacionalización bajo la concepción irrenunciable de BIEN PUBLICO SOCIAL.

- 1- Consolidar la Asociación como el mecanismo idóneo para reforzar la institucionalidad y legitimidad de la universidad pública latinoamericana;
- 2- Responder a los desafíos globales de internacionalización a través de su inserción en esquemas de cooperación y proyectos regionales y birregionales que enlacen el norte y el sur promoviendo el diálogo del conocimiento científico, la orientación curricular común y la cercanía con las demandas sociales;
- 3- Vincular con obligaciones iguales el relacionamiento internacional de las universidades miembro mediante normativas reguladoras de aplicación en el ámbito geográfico de influencia;
- 4- Contribuir a la generación de conocimiento en las políticas públicas y marcos de actuación en los países de las universidades miembro y en la región; y
- 5- Definir medidas de discriminación positiva que igualen las oportunidades de las mujeres en el acceso a las movidades y estancias académicas

¿Cómo definir una política de relacionamiento internacional de la AUGM?

-Primeramente a través del análisis de la relevancia y pertinencia de las asociaciones y acuerdos con cada bloque regional y de los instrumentos para desarrollar estas asociaciones. La idea central es pensar en términos de relacionamiento internacional no de acciones de internacionalización de la ES.

-Posteriormente para cada bloque identificado, se deberá definir lo que AUGM pretende alcanzar para el desarrollo de la Asociación, y los indicadores correspondientes.

Propuesta de progresión para el trabajo de los Delegados Asesores en la construcción de los contenidos de política de relacionamiento internacional de AUGM, para el Plan de Desarrollo.

Sobre los acuerdos, resoluciones e indicaciones que defina el Consejo de Rectores deberán definirse acciones, metas e indicadores por área de cooperación, con algunos (pocos) ejemplos ilustrativos. El punto de partida estaría en los acuerdos de Santa María:

*Sur-Sur

- *Sur-Norte
- *Iberoamérica e interamericana.
- *Asia y Eurasia
- *Organismos internacionales - Redes, otros.

- Objetivos generales: Aumentar las capacidades para captar recursos financieros (por ej. frente a la Unión Europea); lograr apoyo en la divulgación de los valores latinoamericanos de la ES (con la UNESCO, la IAU, otros.)

Cronograma de actividades de la Comisión y el Plenario de Delegados Asesores.

- 2da. Quincena de mayo a fines de junio.

Borrador de documento completo a enviar a los DA todos, con el fin de lograr un primer acuerdo general y pasar a la segunda etapa.

- Mes de julio

Retroalimentación de los DA al documento e inicio de la segunda etapa.

- Agosto y primera quincena de setiembre.

Culminación del documento y envío al plenario de Delegados Asesores para su tratamiento en la Segunda reunión anual.

DOCUMENTOS ANEXOS DE APOYO:

1. Presentación de Nelly Balda

a. Antecedentes:

- Progresiva internacionalización de las universidades públicas, pluralistas y laicas, de lo residual a lo estratégico
- Las políticas de internacionalización en las universidades públicas no han estado en el núcleo central de la política universitaria. Se han intensificado a partir de la década de los 90 del siglo XX
- Del financiamiento parcial a la institucionalidad de los programas de internacionalización
- La sociedad y la economía exigen a las universidades convertirse en actores internacionales en sus tareas esenciales: formación profesional y docencia, investigación científica, transferencia del conocimiento y compromiso social

b. El sentido de ser de un Consorcio o Asociación

- Pertenencia a una región geográficamente posicionada en el marco de la integración regional y la comunidad latinoamericana
- Un Consorcio, Asociación o Red Universitaria comparten principios generales de actuación

- Espíritu de colaboración mutua, confianza y solidaridad
- Balance adecuado entre competencia y cooperación horizontal respetando las identidades propias de cada universidad nacional
- Proyectos birregionales: Erasmus, Grupo Coimbra, donde se transfieren capacidades institucionales y conocimientos con diferentes tipos de retorno
- Acuerdos intergubernamentales, bilaterales o multilaterales de cooperación académica y científica
- Complementación de capacidades para generar y transmitir conocimiento pertinente y relevante: Comités, Comisiones Permanentes y Núcleos

c. Políticas

- 1-Consolidar la Asociación como el mecanismo idóneo para reforzar la institucionalidad y legitimidad de la universidad pública latinoamericana
- 2-Responder a los desafíos globales de internacionalización a través de su inserción en esquemas de cooperación y proyectos regionales y birregionales que enlacen el norte y el sur promoviendo el diálogo del conocimiento científico, la orientación curricular común y la cercanía con las demandas sociales
- 3-Vincular con obligaciones iguales el relacionamiento internacional de las universidades miembros mediante normativas reguladoras de aplicación en el ámbito geográfico de influencia
- 4-Contribuir a la generación de conocimiento en las políticas públicas y marcos de actuación en los países de las universidades miembros y en la región
- 5-Definir medidas de discriminación positiva que iguallen las oportunidades de las mujeres en el acceso a las movilidades y estancias académicas

2. Propuesta de Nicolas Maillard

Reunião virtual da Comissão de RI da AUGM
Pauta (tentativa)

25/04/2019 – 18h30

Temos por objetivo até 9/5 a entrega aos reitores de um documento para motivar a inclusão no Planejamento Estratégico da AUGM de uma reflexão sobre suas relações internacionais em geral, e sobre a internacionalização da AUGM como rede (o que é diferente da internacionalização do Ensino Superior em geral, ou da internacionalização de cada universidade da Associação).

Teremos um segundo objetivo de maior prazo, até a segunda reunião de reitores de 2019, mas neste momento precisamos nos concentrar no Conselho do 9/5.

O documento a ser escrito poderia:

1. Sintetizar os slides da Nelly Balda com a motivação de uma política de RI para a AUGM: por que é importante para a Associação? Para que queremos estas relações internacionais?
2. Dar o contexto político-conceitual importante: CRES, ODS... (Seriam apenas alguns parágrafos.)

3. Propor aos reitores um trabalho de definição de ações/metabol/indicadores por área geográfica, com alguns poucos exemplos ilustrativos. O ponto de partida seria as áreas discutidas em Santa Maria:

1. Sul/Sul,
2. Sul/Norte,
3. Mundo íbero-americano e Inter-Americano,
4. Ásia,
5. Os grandes organismos ou associações internacionais (IAU, UNESCO, Coimbra Group, OUI, ...)

4. Em conclusão, explicar aos Reitores como a Comissão de RI dos Delegados Assessores (ou os DAs todos) poderão trabalhar entre maio e outubro para trazer uma proposta elaborada.

Caso seja este nosso objetivo mesmo (a confirmar com Álvaro e com os colegas...), temos que discutir na reunião Skype das 18h30:

- do que entra ou não entra nas partes 1. e 3. (a parte 2. me parece consensual. E o documento enviado por Gustavo Tripaldi vai nos fornecer material pronto.)
- de quem de nós pode ajudar na escrita deste documento. Seriam algumas páginas no total. (O grosso do trabalho seria para o período entre maio e novembro.)

3. Documento elaborado por Iraide Marques de Freitas Barreiro (UNESP) y Gustavo A. Tripaldi (UNNE).

[Estrategias para la Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y El Caribe: Hacia la integración de un espacio común sustentable](#)

Visión y Principios rectores

Al cumplirse diez años de celebrada la CRES en Cartagena (2008), las Universidades Miembro de AUGM entendemos que la internacionalización de la educación superior en América Latina y El Caribe debe orientarse efectivamente hacia un modelo de transformación socio-cultural “En un mundo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología juegan un papel de primer orden, el desarrollo y el fortalecimiento de la Educación Superior constituyen un elemento insustituible para el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, la prevención del cambio climático y la crisis energética, así como para la promoción de una cultura de paz.” (extracto Declaración CRES 2008)

La Declaración Mundial de Educación Superior, aprobada en la conferencia de la Unesco, en 1998, afirma en su artículo 11, parágrafo D, que “La calidad requiere también que la educación superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aunque cuando se tenga debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.” Una década después, la CRES 2008 con su contundente Declaración donde consagra la Educación Superior como bien público y social, sentó las bases y

actuó como eje fundamental para que la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO en 2009 ratificara esa concepción enarbolada desde América Latina y el Caribe, donde la Asociación de Universidades Grupo Montevideo desempeñó un rol trascendente.

Fiel a sus principios rectores, las Universidades públicas que integramos esta red abogamos desde esta región de América del Sur por la premisa de cooperar y trabajar más intensamente para la construcción de una sociedad más justa, solidaria y con un modelo de desarrollo humano integral sustentable. En este sentido, las acciones que desde nuestras instituciones puedan contribuir para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (Naciones Unidas) deben constituirse en una prioridad fundamental.

Análisis del contexto regional y global

En función de los datos propios de AUGM, en base a lo expresado por Gacel-Ávila (2014, p. 1) y tomando de referencia a la investigación realizada por la 4ª Encuesta Global de la Asociación Internacional de Universidades (AIU), la cual indica que el principal beneficio de la internacionalización en la ALC es el aumento de los lazos entre académicos e investigadores (Apud, Egron-Polak e Hudson, 2014, p. 53), siendo la única región en el mundo para la cual ese factor es considerado como la principal ventaja, todo esto permite inferir que la región América Latina y Caribe ve la internacionalización como una oportunidad para consolidar la calidad de su perfil académico y científico, seguido del aumento de la apertura internacional e intercultural de los estudiantes.

La internacionalización no ocurre del mismo modo en todos los países y regiones. Luce, Fagundes, Mediel (2016, p. 321) entienden que “en Brasil la principal (si no exclusiva) perspectiva sobre la internacionalización es la movilidad de estudiante, profesores y investigadores. En menor medida, la promoción de equipos de cooperación.” Para Castro y Neto (2012, p.69) las “regiones que más reciben estudiantes, en proceso de movilidad, son aquellos donde los países son más desarrollados y mejor insertados en la nueva división mundial del trabajo. La América Latina se inserta en ese proceso de forma periférica siendo una región con baja recepción y elevado envío de estudiantes para otras regiones del mundo, en especial para la región de la América del Norte y de Europa Occidental.

La creación del Programa ERASMUS en 1987 y que hizo posible la movilidad de millones de estudiantes en Europa promoviendo la integración académica y cultural, así como la Declaración de Bologna (1999) firmada por los países miembro de la Unión Europea, para converger sus sistemas universitarios, mejorar y calificar la educación mundialmente, son ejemplos de políticas y acciones que permitieron la creación del espacio europeo de educación superior complementando capacidades y superando asimetrías entre los socios.

Estos datos del contexto refuerzan la tesis de que es importante para esta región discutir y analizar los cambios globales y regionales, en el sentido de crear programas de cooperación bilaterales y multilaterales, reforzando la cooperación Sur-Sur, en la búsqueda de la universidad de excelencia y comprometida con el desarrollo de su región, ampliando el impacto de las pesquisas y, al mismo tiempo, formando ciudadanos con valores éticos para desempeñarse en un mundo cada vez más global y desafiante.

Visibilidad de los riesgos de los acuerdos de libre comercio para la educación superior.

La conformación de un “mercado educativo” (según las instituciones de educación superior con ánimo de lucro) en plena expansión que se calcula puede ascender 160 millones de estudiantes para 2020, sumado a la creciente presión de determinados países y corporaciones a través de la Organización Mundial del Comercio / Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS) para lograr la liberalización de la educación superior como bien de mercado, genera un escenario de riesgos para los valores que han sostenido varios países de ALC y otras regiones del mundo.

La desregulación global implicaría la anulación de los sistemas normativos nacionales de grado y posgrado, los sistemas nacionales que fijan los criterios de acreditación de calidad, entre las principales consecuencias que impactarían negativamente en la soberanía e identidad de los sistemas de educación superior de muchos países de nuestra región.

Políticas de Internacionalización: de la competitividad a la complementariedad

Para Krawczyk (2008, p.5) en el caso del Mercosur, en las políticas gubernamentales y universitarias de integración predominan el intercambio académico de profesores y alumnos de las universidades de la región. El proceso de integración universitaria en el Mercosur es similar al de la Unión Europea, enfocando principalmente en la equivalencia de los sistemas universitarios, buscando mejores condiciones de empleabilidad y de competitividad regional en el ámbito internacional. Destaca que el carácter de la integración de las universidades del Mercosur, en los últimos años, no necesariamente presupone un proceso de regionalización de producción del conocimiento, orientado por la “producción de conocimiento, por construcción colectiva de un saber regional que permita enfrentar críticamente los desafíos puestos a las sociedades en esta fase de la economía globalizada” (p.6).

En términos de regiones, la ALC tiene el Sector Educativo del Mercosur, un espacio de coordinación de las políticas educacionales que reúne países miembros asociados al Mercosur, desde Diciembre de 1991, creado por el Consejo del Mercado Común (CMC), por medio de la Decisión 07/ 91, en la Reunión de Ministros de Educación del Mercosur (RME). Tiene como misión “Formar un espacio educacional común, por medio de la coordinación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración del Mercosur, estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional, como el objetivo de alcanzar una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables, en un proceso de desarrollo con justicia social y respecto a la diversidad cultural de los pueblos de la región” (MERCOSUR, 2017). Si bien es necesario destacar que programas como ARCUSUR (Sistema de Acreditación Regional de Cursos Superiores de los Estados del Mercosur y Estados Asociados) y MARCA (Movilidad Académica Regional para los Cursos Acreditados por el Mecanismo de Acreditación de Cursos Superiores del Mercosur) y la creación de Núcleos de Estudios e Investigaciones en la Educación Superior del Mercosur (NEIES) son iniciativas valiosas dignas de sostenerse, no es aún suficiente para generar una masa crítica que posibilite una integración sistémica de la educación superior en la región.

Se hace necesario además que el Instituto de Educación Superior de la América Latina y Caribe IESALC-UNESCO refuerce la promoción de la internacionalización de las IES en esta región del planeta. Se considera prioritario la materialización del Espacio de Encuentro Latino – Americano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) como elemento integrador y plataforma de acciones conjuntas para las Universidades a escala continental.

En función de lo expresado, y teniendo en cuenta los valores que ha defendido la AUGM desde su creación, las Universidades que la componen afirman que todos los Programas y Acciones de la Asociación deben enfocarse a contribuir al propósito de

“configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos”. (Declaración CRES 2008)

Recomendaciones finales

Las universidades que integran AUGM concuerdan que las estrategias de internacionalización deben ser integrales, involucrando a todas las funciones sustantivas (docencia + investigación + extensión) y transversales en relación a las políticas y las acciones de cooperación en educación superior.

Se propone potenciar en la región los programas y estrategias gestionados a través de redes y consorcios que promuevan la movilidad de estudiantes, docentes y gestores, el reconocimiento de títulos, la generación de nuevos programas de doble/múltiple titulación en grado y posgrado, la co-tutela de tesis y los proyectos conjuntos de I+D+i orientados por objetivos de desarrollo regional sustentable.

Se reconoce que la inversión en programas de cooperación internacional en materia de educación superior en América Latina y El Caribe resulta fundamental para su inserción en el mundo globalizado, en condiciones de soberanía, lo cual compromete a los Estados y a las Universidades para llevar adelante un proceso sustentable de internacionalización bajo la concepción irrenunciable de BIEN PUBLICO Y SOCIAL.

Referencias.

- DECLARACION DE LOS 25 AÑOS DE LA ASOCIACION DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO, Seminario “Una mirada hacia el futuro de la educación superior” LXX Consejo de Rectores - Montevideo, Uruguay, 2016
- DECLARACION DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CMES) París, Francia, 2009
- DECLARACION DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, Cartagena de Indias, Colombia, 2008
- DECLARACION DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, La Habana, Cuba, 1998
- Seminario Internacional “Políticas de Internacionalización de la Educación Superior” OEI-CIN-RedCIUN, Buenos Aires, Argentina, 2016 / www.redciun.edu.ar
- Seminario IGLU de Alta Dirección en Gestión en Educación Superior. “La internacionalización universitaria: la nueva fronteras de la educación superior en América Latina” - Organización Universitaria Interamericana (OUI) Cono Sur – Universidad Nacional del Nordeste, Argentina. Septiembre, 2015
- CASTRO, A. A.; NETO, A. C. O ensino superior: a mobilidade estudantil como estratégia de internacionalização na América Latina. Revista Lusófona de Educação, Lisboa, n. 21, p. 69-94, 2012.

- CAPES, 2017 Disponível em: <http://www.capes.gov.br/cooperacao-internacional/multinacional/programa-institucional-de-internacionalizacao-capes-print> Acesso em 30 nov. 2017.
- DIAS SOBRINHO. O Processo de Bolonha. In: PEREIRA, E.; ALMEIDA, M. de L. (Orgs.) Universidade contemporânea: políticas do Processo de Bolonha. Campinas: Mercado das Letras, 2009.
- GACEL-ÁVILA, J. Comprehensive Internationalization in Latin America and the Caribbean. Foundation's Newsletter edition of September, 2014.
- HUDZIK, J. K. Comprehensive Internationalization: from concept to action. NAFSA: Association of International Educators, Washington, D.C. 2011.
- KNIGHT, J. Internationalization remodeled: definition, approaches, and rationales. Journal of Studies in International Education, p. 5-312004.
- LUCE, M. B.; FAGUNDES, A. V.; MEDIEL, O. G. Internacionalização da educação superior: a dimensão intercultural e o suporte institucional na avaliação da mobilidade acadêmica. Avaliação, Sorocaba, v.21, n. 2, p. 317-339, jul.2016.
- MAUÉS, O. C. A expansão e a internacionalização da educação superior. UFSC - Florianópolis: 37ª Reunião Nacional da ANPEd – 04 a 08 de out.2015, 2015, p. 1-17.
- MERCOSUR (2017) Disponível em: <http://.edu.mercosur.int/pt-BR/institucional/o-que-e.html>) Acesso em 29 nov. 2017.
- VAN VUGHT; WESTERHEIJDEN, W. Globalization and internationalization: policy agendas compared. In: FULTON, O.; ENDERS, J. (eds). Higher Education in a Globalizing World, 2005.